



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 077-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-19-172-2023. “Adquisición de Combustible para el uso del TSE.”

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintiocho (28) de agosto del dos mil veintitrés (2023), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **SIGMA Petroleum Corp, S.A.S.**
- **Isla Dominicana de Petróleo Corporativo.**
- **Grupo Suriel, S.A.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa SIGMA Petroleum Corp, S.A.S., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-68916-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro mercantil núm. 107809SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) núm. 12737.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM).



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Listado de estaciones afiliadas que se podrán utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluye nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio.
- Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas.
- Copias de la cédula, del representante legal.
- Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por tickets y tarjeta (experiencia mínima de 5 años)
- Presentación Formulario de Oferta Económica por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000.00).
- Nómina de presencia y acta de asamblea general ordinaria.
- Carta de compromiso de entrega del producto.
- Carta de productos ofertados, combustible tipo gasolina y combustible tipo diésel.
- Medidas de seguridad y muestra de los tickets.
- Carta de protocolo de respuesta ante incidencias de los tickets.
- Carta de plan de entrega propuesto y logística de trabajo.
- Certificación de permiso de estaciones para el expendio de combustible.
- Carta de características de las tarjetas.
- Muestra de las tarjetas (foto).
- Certificación de calidad del producto emitida por REFIDOMSA PVD, S.A.
- Norma de INDOCAL.

NOTA: no presentó dentro de su oferta económica un descuento en porcentaje según lo establecido en el numeral 12 de la Especificación Técnica para el proceso en cuestión.

2. Apertura del Sobre de la empresa Isla Dominicana de Petróleo Corporation con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-00817-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro mercantil núm. 15265SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) núm. 236



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

- Aceptación de las condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM).
- Listado de estaciones afiliadas que se podrán utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluye nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio.
- Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas.
- Copia de la cédula, del representante legal.
- Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por tickets y tarjeta (experiencia mínima de 5 años)
- Presentación Formulario de Oferta Económica por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000.00) y un 7% de descuento en tickets.

3. Apertura del Sobre de la empresa Grupo Suriel, S.A., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-25-00011-7. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro mercantil núm. 26089SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) núm. 5028.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha diez (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).
- Aceptación de las condiciones de pago.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Propuesta técnica.
- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM).
- Listado de estaciones afiliadas que se podrán utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluye nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio.
- Copia de la cédula, del representante legal.
- Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por tickets y tarjeta (experiencia mínima de 5 años)
- Presentación Formulario de Oferta Económica por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000.00) y un 2.85% de descuento en tickets.
- Cronograma de despacho.
- Descripción de los bienes y servicios ofertados.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023, con relación a la “Adquisición de Combustible para el Uso del TSE.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: SIGMA Petroleum Corp, S.A.S.; Isla Dominicana de Petróleo Corporativo.; y Grupo Surriel, S.A., a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Angel L. Reyes Ramirez, Coordinador de Servicios, Departamento de Transportación; Nelson Ant. Pérez Cortez, Encargado, Departamento de Transportación; y Taina Suhey Ameye Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera.

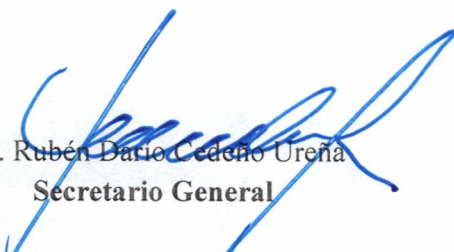
Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

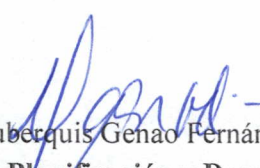
Finalmente, siendo las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.



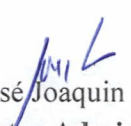
Lic. Rubén Darío Cedeno Ureña
Secretario General



Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo Humano



Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral